

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN

Recibido: 26/07/2018
Revisado: 20/09/2018
Aprobado: 27/10/2018



CÁTEDRA: “IGNACIO RODRÍGUEZ GUERRERO” AUTONOMÍA Y UNIVERSIDAD*

PEDRO PABLO RIVAS OSORIO

Licenciado en Educación-Filosofía. Universidad del Valle.

Licenciado en Filosofía. Universidad del Valle.

Magíster en Filosofía. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Doctor en Filosofía. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Director Grupo de Investigación Ágora Latinoamericana. CEILAT. Universidad de Nariño

RESUMEN

La conferencia titulada Autonomía y Universidad corresponde a reflexiones de la investigación en proceso titulada La Universidad: Historia e ideas. En ella se incursiona en el concepto de Autonomía fundamentalmente en Immanuel Kant y su uso en la Universidad y por parte del movimiento universitario. Se recogen experiencias que muestran lo problemático que resulta la autonomía universitaria aún para la comunidad universitaria.

Palabras clave: Autonomía, Universidad.

ABSTRACT

The conference titled Autonomy and University corresponds to reflections of the research in process entitled The University: History and ideas. In it the concept of Autonomy is explored fundamentally in Immanuel Kant and its use in the University and by the university movement. The experiences that show how problematic university autonomy is, even for the university community, are collected.

Keywords: Autonomy, University.

* Conferencia-taller dictada en el marco de la cátedra “Ignacio Rodríguez Guerrero”.

Consta básicamente de cuatro partes:

1. Explicación por parte del expositor desde lo que se entiende por autonomía desde la filosofía y por lo tanto autonomía universitaria.
2. Información de carácter histórico a partir de algunos documentos sobre uno de los fundamentos de lo que se ha entendido como autonomía universitaria.
3. Intercambio de opiniones entre todos los que nos encontramos en este recinto de nuestra universidad.
4. Entrega de textos para lectura por parte de estudiantes y asistentes.

Antes de comenzar esta conferencia permitan que de las gracias al Dr. Gerardo León Guerrero Vinueza, coordinador del grupo de investigación Universidad de Nariño: Historia, Educación y Desarrollo, del cual soy miembro, por la organización de este ciclo de conferencias; a ustedes por su presencia y de nuevo al Dr. Guerrero Vinueza y a todos mis colegas del grupo, investigadores y estudiantes del mismo, por haber aceptado mi sugerencia de llamar a este espacio académico “CÁTEDRA IGNACIO RODRÍGUEZ GUERRERO”.

En esta primera parte de mi intervención trataré de hacer de manera breve, corta, la exposición del concepto de autonomía. Diría que su renacimiento y uso se dio, al parecer, de acuerdo a datos de la historiografía, en la división administrativa y política de la geografía de lo que hoy conocemos como Inglaterra; teorizado por Rousseau en su libro “El Contrato Social”, donde se encuentra la teoría del mismo nombre y retomado por Immanuel Kant en la filosofía como elemento de posibilidad de la ley moral; de allí pasa, en su uso, a otras esferas de la vida práctica en las sociedades, entre otras en la vida de los sujetos y en la academia. Su renacimiento, porque ya lo encontramos entre los griegos en la obra Antígona de Sófocles, obra protagonizada por una mujer que nos simboliza el conflicto entre la moral y la ley. Más adelante haremos algunas reflexiones sobre autonomía y universidad en Colombia y en el caso específico de nuestra universidad.

– El término autonomía (del griego auto, ley) para significar independencia o autodeterminación de un Estado

en Rousseau, en su libro “El Contrato Social”, comienza a perfilarse en el ámbito moral al concebir la libertad como la obediencia a la ley que prescribe al individuo someter su propia voluntad, voluntad particular, con deseo e intereses, a la voluntad general, en la cual se expresa el interés de la comunidad. I, VIII. De aquí, el hecho político que se desprende es que nosotros nos damos nuestras propias leyes a las cuales debemos obediencia. ¿A qué leyes se refiere Rousseau? A las leyes que configuran, sostienen, el poder del Estado; que podrá exigir al individuo el cumplimiento, la obediencia a estas leyes; que lo forzarán a ser libre I, VII.

De Rousseau a Kant hay un desplazamiento del concepto de Autonomía de la exterioridad política a la esfera de la moral, a la esfera del sujeto. Immanuel Kant, en la Fundamentación de la metafísica de las costumbres (1785) plantea por primera vez el tema de la autonomía; esta es la propiedad de la voluntad independiente de toda propiedad de los objetos de deseo, de ser ella misma su ley; es principio supremo de la moralidad en tanto condición de posibilidad de un imperativo categórico: tiene un sentido ético y moral. Así Kant, designó la independencia de la voluntad del objeto de deseo, es decir de todo deseo, y su capacidad de actuar, determinarse, conforme a una ley propia: la ley de la razón como autonomía. Si la voluntad libre, libre voluntad, no se somete sino a sí misma y no a leyes cuyo origen está en objetos externos a ella, la naturaleza racional debe ser la fuente de las leyes que determinan la voluntad.

De esta manera es posible atribuirla a todo agente racional que como tal tiene la capacidad de deliberar y elegir. Es lo contrario a la heteronomía. Es decir la determinación de la voluntad por los objetos de deseo: lo determinante, lo que impera es la facultad de desear. Entre los objetos de deseo los ideales morales, de la felicidad, los ideales de la perfección están supuestos en la heteronomía de la voluntad: aquí impera el deseo de lograrlos. El que la libertad sea independiente del objeto del deseo para Kant es libertad negativa; la legislación propia, en tanto razón práctica es la libertad en el sentido positivo.

La independencia de la voluntad en cuanto autonomía esta relacionada con la moral. En este sentido, Kant nos dice en la *Crítica de la Razón Práctica*, la ley moral expresa la autonomía de la razón pura práctica, es decir la libertad. En la *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* para Kant todo ser racional debe considerarse como fundador de una legislación universal.

La dificultad de adentrarse en la concepción de la autonomía en Kant es debida, en parte, a la idea de absolutos de la acción alejada de otros órdenes como es el de la vida cotidiana de los individuos fundamentalmente del ámbito del deseo y de la acción cotidiana; Kant afirma en los *Fundamentos* que lo que se propone es la búsqueda y el establecimiento del principio supremo de la moralidad el que se presenta como imperativo categórico.

El concepto de autonomía ha tenido diferentes interpretaciones: el determinado por la deliberación y el discernimiento, por procedimientos

racionales, por una ley moral común; como la soberanía del individuo para elegir sus valores morales; como la posibilidad de la decisión "autónoma" por parte de un individuo.

El concepto de autonomía de la voluntad que es connatural al de libertad exige entender éste, el concepto de libertad, con relación al concepto de determinismo.

Como una ayuda procuraremos adentrarnos un poco en la idea de determinismo. Es el supuesto de que todo lo que sucede-efecto –es provocado por anteriores sucesos-causa–. En la historia de la filosofía el determinismo ha sido tema de filósofos; pero lo que más agita la discusión es si el individuo está sujeto a la necesidad causal. ¿Está la vida de los individuos, las personas, la nuestra determinada? Si la respuesta implica un sí está en juego el concepto de "responsabilidad moral" y una gama de actitudes de las personas: sentimientos personales, lo correcto o incorrecto de las acciones, no sería necesario la deliberación de agentes racionales puesto que no habría alternativas, por lo que no habría capacidad para hacer esto o esto otro sino que habría que realizar lo determinado. En síntesis podemos afirmar que determinismo y responsabilidad no son compatibles.

Hagamos ahora un recuento histórico-documental sobre la autonomía universitaria.

Ignacio Ellacuría, sacerdote salvadoreño, filósofo de la teología de la liberación en América Latina afirma que hay una relación muy clara entre la universidad y la política.

La Universidad no resolverá las dificultades actuales en las que se halla inmersa y, menos aún, llegará a ser lo que debe ser, hasta que enfrente adecuadamente el problema de la politicidad que les es propio. La politicidad es un hecho y es también una necesidad. Por politicidad de la Universidad en este momento inicial entendemos el hecho y la necesidad de estar conformada en algún modo por lo que es la realidad socio-política en la que se da y el hecho y la necesidad de conformar en alguna medida esa realidad socio-política¹.

Una pequeña aclaración: desde la filosofía política, la sociología, por lo menos en América Latina se entiende que hay una clara relación entre lo que es la Universidad y la vida política de la sociedad y en esto de lo que es la vida política de la sociedad hay que entender en qué consiste la politicidad en ella. No se está negando que en la universidad haya vida política. El problema es como vamos a ver más adelante en qué consiste la vida política en la universidad es decir, la politicidad. Y la vida política de la sociedad es fundamental en su desarrollo.

Históricamente en Colombia los movimientos universitarios han tenido diversas banderas de lucha. Bajo el supuesto de la consolidación de lo que se entiende por Universidad una de esas banderas ha sido la bandera de la conquista de la autonomía para

la universidad; es decir, se ha supuesto la autonomía universitaria como la forma fundamental que debe regir la vida de la universidad en su quehacer cotidiano; lo que hace de la autonomía un determinante natural del concepto de universidad.

Como lo anunciamos antes de abordar algunos elementos filosóficos que nos permitieran entender a qué hacemos referencia cuando hablamos de Autonomía, por lo menos desde la filosofía, volvamos al caso de la Universidad colombiana. Históricamente en Colombia el movimiento universitario ha tenido diversas banderas de lucha, una de estas banderas como lo dijimos antes ha sido la exigencia de autonomía para la universidad. Como tipificación de esa exigencia se presenta la de la representación de estudiantes y profesores en el Consejo Superior Universitario.

Misael Pastrana Borrero fue uno de los presidentes en cuya época de gobierno, se presentó en la segunda mitad de este siglo, uno de los problemas más álgidos en la vida universitaria. El 28 de febrero (1971) en Cali murió el estudiante Edgar Mejía Vargas; inmediatamente una agitación política motivada por los estudiantes se dio por todo el país; el presidente Pastrana Borrero con sus ministros decretó el Estado de Sitio en Colombia.

El signo predominante de la protesta estudiantil durante el gobierno militar de Rojas Pinilla (1953-1957) es la represión sobre las manifestaciones estudiantiles. Esa actitud fue en cierta medida “disculpada” por los partidos tradicionales, que

1. ELLACURÍA, Ignacio. Universidad y política. En: *Modernización educativa y universidad en América Latina*. México: Magna Terra, 1990, p. 39

en ese momento aún mantienen una alianza con el gobierno militar. Después la lucha en contra de Rojas Pinilla, es apoyada tanto por los liberales como por los conservadores. Este hecho se explica por la ruptura de la alianza entre los partidos y el régimen militar.

Paradójicamente, en este preciso momento las banderas estudiantiles coinciden con las defendidas por los partidos: libertad de cátedra e investigación, autonomía universitaria, oposición al militarismo y a la dictadura, fomento de actividades estudiantiles distantes de fines políticos y religiosos. Estos ideales son recogidos por la Unión Nacional de Estudiantes Colombianos, UNEC, fundada en Bogotá en 1957.

Pero las amistosas relaciones entre el movimiento estudiantil y los partidos tradicionales duran poco².

Es una de las pocas veces que Ustedes en la historia de Colombia van a ver que tanto el partido conservador como el liberal coinciden con profesores y estudiantes. Pero esto también tiene su explicación: es digámoslo, la segunda etapa del gobierno de Rojas Pinilla cuando ya ha sido declarado como dictador, cuando los partidos tradicionales se ponen al frente para tratar de derrocarlo y curiosamente

2. PUYANA, Aura María y SERRANO, Mariana. El movimiento estudiantil de los setenta. Capítulo 2. Momentos de reforma en la Universidad Nacional de Colombia. En: *Reforma o inercia en la Universidad Latinoamericana*. Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional Autónoma de México. Colombia: Tercer Mundo – Iepri de la Universidad Nacional, 2000, p. 64.

por lo menos algunos historiadores lo afirman, el movimiento estudiantil fue protagonista en la derrota del dictador Rojas Pinilla. Hubo el primer muerto significativo para la historia actual de los movimientos universitarios, para hoy; lo digo de esta manera porque podríamos traer a la memoria la de otros miembros de la academia colombiana; muertos por sus luchas por mejorar las condiciones sociales y políticas de la república desde los albores de ésta: los jóvenes fusilados en la época conocida como Época del terror en tiempos de la también reconocida Reconquista española; me acosa aún el recuerdo de mis lecturas de Historia, en mi época de estudiante de bachillerato, la frase aquélla del reconquistador español: España no necesita sabios que, afirma la historia, pronuncio don Pablo Morillo al ser informado que quien iba a ser fusilado era el conocido hoy como el Sabio Caldas. Me parece que en Francisco José de Caldas y en la declaración traída hoy, en ese acto podríamos ejemplificar el estorbo que significa la ciencia y la academia a los propósitos de ciertas formas de poder y de gobierno. Se conmemora el 8 de junio de cada año el día del estudiante colombiano; es porque ese día en el gobierno del dictador murió un estudiante, aunque murieron otros estudiantes bajo el gobierno de Rojas Pinilla.

Quiero adelantar algo que encontramos en un texto*: en esa ocasión fue visitado por una comisión de estudiantes de la universidad, y lo que

* Tema que se desarrollará en el texto de la investigación sobre Universidad de la cual las ideas comentadas en esta conferencia formarán parte.

voy decir quiero que lo tengan muy en cuenta porque considero que es un fundamento del concepto de autonomía. Es la primera vez, por lo menos así está comentado en la bibliografía consultada, que los estudiantes van a la presidencia y piden al gobernante que la Universidad debe ser el espacio, óigase bien, el espacio en donde reine, en donde impere el espíritu; lo repito: el espíritu. Esta exigencia se enmarca en la más clara tradición humanista e ilustrada de lo que debe ser una Universidad, como heredera que es no solo de buena parte de la historia sino de estas épocas de la misma.

Retomemos la cuestión del Consejo Superior Universitario como símbolo no solo de poder sino que es para las universidades colombianas la instancia en la que se toman decisiones y se dan las orientaciones que deben dar direccionalidad legal a la universidad. Es por esto que a partir de consideraciones como las que siguen se estructura este consejo:

Que no se ha expedido aún un Estatuto Jurídico que reglamente en su conjunto la organización y funcionamiento de las Universidades Departamentales, pues la Ley 30 de 1903, la 68 de 1935 y el Decreto Legislativo Número 364 bis de 1951, sólo han establecido normas que regulan algunas materias;

Que con fundamento en el precepto constitucional arriba citado, es indispensable organizar un régimen que al tiempo que consagre la persona jurídica autónoma de estas Universidades señale reglas legales que aseguren la estabilidad e inde-

pendencias exigidas para que tales instituciones puedan cumplir su elevada misión científica y social, libre de la funesta intervención de la política partidista³.

¿Cómo estaba compuesto el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Nariño en concordancia con el Decreto 277 de 1958 expedido en la ley que dejó el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla? Estos son temas que se discutieron en el Congreso. En el Congreso de la República de 1958 se discutía sobre la Universidad Colombiana, sobre la Autonomía universitaria, la creación del Consejo Superior como uno de los aspectos fundamentales de la autonomía en las universidades.

b) La Universidad de Nariño está conformada básicamente por el claustro y los estudiantes; orgánicamente por Facultades, Institutos, Departamentos, Liceos y Escuelas, lo existente en la época. El gobierno de la Universidad constituido por el Consejo Superior, el Consejo Directivo y el Rector.

c) La composición del Consejo Superior estaba dada por:

3. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO. Decreto 277. Julio 16 de 1958. En: Universidad de Nariño. Oficina de Planeación. *Estatutos de la Universidad de Nariño y Régimen Jurídico de las Universidades Oficiales Departamentales*. Pasto, 1977, p. 1 y 2, citado por HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela y BORNET, Mireille. Universidad de Nariño: Luis Santander Benavides. 1958-1964: La reforma universitaria de 1958. En: *Revista de Investigaciones: Apuntes para la historia de la Universidad de Nariño*. Pasto. Año 9, No. 1. Vol. IX. 1999, p. 115-116.

- a) *El gobernador del Departamento o su representante personal, quien lo presidía,*
- b) *El obispo de la Diócesis o su representante personal,*
- c) *Un delegado del Ministerio de Educación escogido entre los Profesores de la Universidad,*
- d) *Un representante de los profesores de la Universidad, elegido por los profesores para dos años lectivos, y*
- e) *Un representante de los estudiantes elegido por los estudiantes para un año lectivo, con voz pero sin voto, según el artículo 65 del Estatuto.*
- f) *El Rector con voz pero sin voto⁴.*

Esta conformación del Consejo Superior Universitario de la universidad colombiana fue puesto en entredicho por los estudiantes durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo.

Esta conformación responde a una ley de la República, no es que cada departamento de manera autónoma organiza el Consejo de su Universidad, esto es Ley de la República; ella da representación directa a la Iglesia, al Gobierno en la persona del ministro, al Gobierno departamental en la persona del gobernador, a profesores y estudiantes.

4. HERNÁNDEZ VEGA, Gabriela y BORNET, Mireille. Universidad de Nariño: Luis Santander Benavides. 1958-1964: Fundamentos de la Reforma Universitaria. En: *Revista de Investigaciones: Apuntes para la historia de la Universidad de Nariño*. Pasto. Año 9, No. 1. Vol. IX. 1999, p. 121-122.

Hagamos una operación aritmética con relación a la composición del Consejo:

- El gobernador, quien lo preside.
- El ministro o su delegado.
- Obispo.
- Un profesor.
- Un estudiante.
- El Rector (Con voz pero sin voto).

Resultado: de miembros de la universidad, de sus representantes directos, hay 2 votos que representan a la universidad y tres de representaciones externas. Por su parte el Rector de la universidad puede hablar todo lo que quiera pero su voz puede tener validez como puede no tenerla; en estos casos de la democracia que gira alrededor del voto al fin y al cabo la palabra tiene validez también por el voto. Eso es muy interesante que lo recuerden, porque miren: de 2 representantes del estamento universitario y 3 representantes externos a la universidad, repito aspirar a Consejos Superiores paritarios, es decir: de 3 representantes de profesores, 3 de estudiantes, de pronto el ministro, pero buscando siempre que a la hora de votar la mayoría de los votos, o la mayoría sea conformada por los estamentos básicos de la universidad: los estudiantes y los profesores es un reto para quienes tienen el poder de decidir en la Universidad: es un reto al poder institucional. En esa forma como estaba la ley el poder está en el gobierno: gobernador, ministro y obispo; en la Universidad del Valle, en algún momento hubo un representante de los gremios económicos.

Esta simple suma aritmética de votos que se dan en el Consejo Superior Universitario demuestra que la lucha por la paridad de miembros en la configuración del Consejo Superior Universitario es lucha por el poder en la Universidad. ¿Quién tiene el poder en la universidad?; el gobierno; el control de la universidad por parte de lo que se reconocía como estamentos básicos: profesores y estudiantes se convierte en un sueño que hay que volverlo realidad, es decir: una utopía a volverla topos.

En la época del presidente Misael Pastrana Borrero, en el Consejo Superior Universitario, su constitución, los miembros de estos consejos representaban a profesores, a estudiantes, a la iglesia católica representada por el obispo o su delegado, al ministro de educación representado por él o por su delegado, al gobernador y a gremios económicos; a éstos es a los que hace alusión el presidente Pastrana en el texto que citaremos cuando afirma que él estaba de acuerdo en que en el Consejo Superior Universitario no hubieran personas que no tuvieran relación directa con la universidad pero también consideraba que estar constituido solamente por profesores y estudiantes no era muy válido, esto exige una explicación: llegó un momento tal en las luchas estudiantiles de la década del 70 que se solicitaba que en el Consejo Superior Universitario sólo existieran como representantes profesores y estudiantes; era lo que llamaba representaciones paritarias. En esta conversación me gustaría indicar cómo el paritarismo o milimetría en los cargos del estado era una forma de gobierno de la república que se consolidó en el denominado

Frente Nacional: la burocracia del estado estaba dividida paritariamente, había "milimetría" entre miembros o representantes de los partidos tradicionales: el partido liberal y el partido conservador; y éstos alternaban con uno de sus miembros la presidencia de la república cada cuatro años.

El presidente Pastrana, presidente del Frente Nacional, plantea que el problema universitario requiere soluciones universitarias:

Lo universitario es y debe ser, ante todo, una actitud intelectual, una mentalidad objetiva frente al mundo del conocimiento y de las ideas. Esto no se logra tan sólo con estar en la Universidad, ni con el conocimiento de una profesión, ni siquiera con el examen de los problemas del desarrollo y el cambio social del país. Permítanme insistir: Universitario no es necesariamente quien está en la Universidad. Por eso el Gobierno estima que determinados gremios y sectores vinculados a los Consejos Superiores son extrauniversitarios, pero también considera simplista afirmar que los profesores y los estudiantes pueden ser los únicos representantes de lo Universitario⁵.

Ustedes pueden pensar en una actitud democrática si las controversias se resuelven y las decisiones se toman como resultado del ejercicio del voto en el Consejo Superior Universitario, lo cual es muy interesante porque es que vamos a ver más adelante en la idea de autonomía como el voto, a mi

5. Posición del gobierno ante el conflicto: 1. La posición del gobierno ante los estudiantes. En: *Crisis universitaria colombiana 1971*. Medellín: Prisma Ltda., 1971, p. 240-241

juicio, cuando se habla de autonomía, aparece de pronto como innecesario.

Entre los periódicos de la época, tenemos un diario de Nariño, el diario el Derecho, vamos a ver por allá en los años 70, 71, 72 como se expresaba el Derecho de la Universidad de Nariño, un periódico del partido conservador, el único periódico representativo que había en ese momento en el departamento.

Es necesario analizar el vocabulario, las afirmaciones, las opiniones de la prensa y los comunicados de la época porque presentan una clara posición política acerca de la universidad como es el caso de las elecciones al interior de ella:

Acerca de las elecciones

Muy pronto se llevarán a cabo las elecciones dentro del claustro universitario. Pero se advierte, desde ahora, el interés del señor rector de cargarse hacia uno de los grupos revolucionarios izquierdistas y por ello, de acuerdo al asesor jurídico ha tratado de presentar ante el universitario resoluciones que aplazan las elecciones, y si lo hace es por pura conveniencia.

Ahora trata de quebrantar los reglamentos de la universidad, pero para sacar alguna ventaja, de buscar que elementos de su política fueran a los consejos para encontrar en ellos respaldo a la labor rector que viene realizando y ya sabemos cual es: Quitar elementos honestos y preparados para ser remplazados por algunos que aunque no sepan nada, sean de su corriente política.

En Nariño, parece que no contamos con elementos suficientemente preparados y en todas las ramas.... por ello se trata de importar personajes que son de oscura procedencia y que sólo mucha plata le importarán a la Universidad.

Esta es una manera de guardar los dineros del erario público que son del pueblo colombiano. Para el rector es importante despilfarrar dineros⁶.

Acerca de las elecciones estudiantiles.

Las elecciones estudiantiles.

Con cinco injustificados meses de retraso, el rector de la Universidad de Nariño, convocó primero para el pasado viernes 21 y luego para hoy martes 25, la realización de las elecciones estudiantiles, para que este importante estamento universitario, elija sus representantes a los distintos consejos universitarios.

Se presenta entonces, la oportunidad de relevar de sus cargos a una serie de estudiantes, ya casi vitalicios en los cargos, cuya labor en beneficio de la comunidad estudiantil, es totalmente negativa. Baste enumerar, que los estudiantes de la Universidad de Nariño, gracias a estos representantes "revolucionarios" no han podido conseguir en los tres últimos años, ningún mejoramiento del presupuesto universitario...⁷.

6. JURADO, Alfredo. Las elecciones. En: *El Derecho*. Pasto (25 Abr., 1972); s.d. c. 2.

7. JURADO, Alfredo. Las elecciones estudiantiles. En: *El Derecho*. Pasto (25 Abr., 1972); s.d. c. 2.

Noten ustedes, estamos hablando de la Universidad de Nariño, aquí estamos hablando de elecciones de representantes, etc., y miren ustedes como esa capacidad que tenemos de elegir se presta, según el mencionado diario, a juegos internos de ajedrez y dominó que ese documento periodístico, en el caso del Dr. Luis Eduardo Mora Osejo lo analizó y presentó como la lectura permite su interpretación: el señor Rector en ese documento es presentado de tal manera que queda la impresión de manipular sectores universitarios para aplazar las elecciones para el Consejo superior lo cual, al Rector, le da beneficios políticos y burocráticos.

Ustedes en la Cátedra Ignacio Rodríguez Guerrero ya han tratado temas de esta rectoría, del Dr. Luis Eduardo Mora Osejo; no vamos a adentrarnos en la actividad administrativa y política de esta época del Dr. Mora Osejo. En ella se concibieron una serie de reformas para la Universidad de Nariño, cuya finalidad era sacarla del ostracismo intelectual, académico, económico en que estaba, más no político; aquí tenían mucha presencia los partidos tradicionales y diversos grupos de izquierda los cuales tuvieron protagonismo. Pero no voy a volver sobre lo ya dicho en otras reuniones, de esta cátedra.

La burocracia

En nuestra edición de hace quince días, dimos a conocer los 20 nuevos cargos burocráticos creados por el rector Mora Osejo, y como respuesta a nuestra denuncia no sólo obtuvimos el silencio culpable del directivo, sino que éste se entregó

a la tarea de proveer, varios de los cargos mencionados.

No podemos permanecer indiferentes ante este hecho, que busca seguir convirtiendo a la Universidad en un fortín burocrático de “comunistas vividores”, como tampoco puede el mandatario seccional, continuar con los ojos abiertos, pero sin darse cuenta exacta, de las actuaciones de su representante personal en la Universidad. que es también un abogado matriculado en las toldas comunistas, quien a fomentado y apoyado la creación de esta injustificada burocracia en el claustro.⁸

Según el comentarista y autor del artículo periodístico, afirma en estos documentos, la presencia de las izquierdas en la universidad de Nariño y en general en la universidad colombiana. Miembros de la misma son presentados como “comunistas vividores”. Hasta aquí este corto recorrido por el periódico el Derecho.

Uno de los más fuertes estímulos para el logro de la autonomía por parte de los movimientos estudiantes, que se desprende de las opiniones que circulan, es la idea, el principio de autonomía como espacio inviolable: el territorio universitario; la academia; la administración de la universidad.

Un principio de la autonomía universitaria: Su territorio es inviolable.

Hay un caso que conozco de cerca, que he vivido, la autonomía como te-

8. JURADO, Alfredo. La burocracia científica. En: *El Derecho*. Pasto (25 Abr., 1972); s.d. c.1.

territorio inviolable, es el de la Universidad Nacional Autónoma de México: Es inviolable su territorio. Claro, hubo un momento de su historia en que fue violado y generó, entre otras acciones las que se conocen como la matanza de Tlatelolco. Y hace unos pocos años hubo una huelga de larga duración –en términos académicos y administrativos–; los cuerpos armados entraron a la universidad. Quiero hacer referencia de manera anecdótica a la inviolabilidad territorial:

En la UNAM, la avenida principal de la ciudad, la Avenida Insurgentes, pasa por entre la universidad, pasa, la divide; la policía cuando llega a los límites de la avenida con la universidad deja de ejercer su autoridad –así me lo explicaron– también pasa pero no puede ejercer autoridad, por eso y hay que anotar lo la universidad en algunos momentos se convierte en refugio de ladrones –en este caso–, porque cuando los van persiguiendo, entran a ella y pare; entonces no queda más que llamar a la policía interna de la universidad para que ejerza su autoridad, para que los busquen en los sitios en los que se supone se encuentran, los persiga, los capture; pero como la UNAM tiene los habitantes de la ciudad en la que habito y vivo, entonces se pierden entre las personas que en sus sitios se encuentran. Es como buscar una aguja en un pajar.

A mí me tocó ver un atraco en la cafetería donde yo me encontraba. Estaba, degustando una taza de café, me acuerdo que era una cafetería de una zona cultural que hay, colindante con la Universidad, regentada por los padres

Dominicos, tomaba mi café y pasaba el tiempo leyendo unas páginas, cuando de pronto, ruidos, levanto la cabeza: un atraco, dos pistoleros, allá, de la caja sacaron la plata que en ese momento había; todos nosotros, los presentes calladitos. –No teníamos cómo defendernos ¿pistolas para responder? No, no es posible: somos académicos y ése no es nuestro, papel–. Los ladrones salieron con su plata; varias personas y yo nos pusimos de pie, observamos y nos dirigimos a los ventanales para continuar observando: bajaron del segundo piso en el cual estaba ubicada la cafetería al primer piso, caminaron hacia la salida y entraron a los predios universitarios, se confundieron con los estudiantes y personas que ahí se encontraban; continuaron hacia el interior de la Universidad; y aun habiendo seguridad interna –policía universitaria– ni esta ni nadie pudo hacer algo. Es un peligro, un riesgo, de la autonomía. De territorio inviolable de la fuerza pública se puede convertir en cueva de ladrones, ¿cómo resolvemos esto? Bueno, con este corazón, con estos sentimientos que tenemos decimos: no es que la pobreza, la miseria, esta sociedad, el Estado..... pobrecitos tienen que robar; pero la razón nos dice: que la Universidad, en razón de la autonomía no se nos convierta en cueva de pícaros de alto turmequé de los presupuestos, de burócratas, de pícaros de todo tipo; de docentes y estudiantes de baja preparación, de estudiantes no estudiantes; de catapulta para las piedras, llegan las bombas, los gases lacrimógenos y otras varias cosas.....

Aquí es una crítica que nos hacen. No nos interesa menos este tipo de

crítica; pero si lo que están diciendo es que a la universidad le interesa menos la ciencia, el arte, las humanidades y le interesa más la distribución en cargos burocráticos, etc., etc., y menos aún interesa la invasión de "comunistas vividores" como lo dice el autor del texto antes comentado tenemos que decirle que está errado, tenemos que contradecirlo porque la misma naturaleza de lo que es la universidad no permite esta falta de interés.

Hemos llegado a una parte que a mí me parece muy importante, importantísima, anótenla, escríbanla, memorícenla, me parece importantísima: es la relación universidad y política y como consecuencia aparece el principio de la autonomía universitaria. Preguntemonos: ¿Qué es la Universidad? La universidad, entre otros determinantes, es el imperio de la razón.

El concepto de autonomía hace parte del concepto de universidad, por la naturaleza misma de la universidad; como una de sus determinaciones. Es un principio esencial del hacer cotidiano de la vida universitaria. Es decir, es connatural, es propio, es exigido por la misma idea de Universidad el hecho de que tiene que ser autónoma, lo que hay que entender es de qué autonomía estamos hablando.

La universidad por su naturaleza, por su esencia, por su objeto tiene que ser autónoma. ¿De qué autonomía estamos hablando? ¿De qué universidad estamos hablando?

... El comandante Fidel Castro expresó hace ya mucho tiempo que el concepto de autonomía es histórico

y que los principios de Córdoba habían caducado en el momento en que la revolución comenzó a construir el socialismo. Argumentaba que todos debían colaborar en el proceso revolucionario, por lo que desaparecería la necesidad de autonomía...⁹

El concepto de autonomía que enarbolaron los estudiantes de Córdoba en 1918 en la sociedad en construcción hacia el socialismo cubano sobra. Por lo tanto la autonomía sobra según la sociedad de la que tratemos, no la necesita la universidad cubana, ni el aparato escolar cubano; en este contexto aparece como un concepto burgués, capitalista, de la democracia burguesa, liberal. En este caso el concepto de autonomía universitaria no corresponde a la naturaleza misma de la universidad sino que es un concepto que se localiza en la esfera de la política y en consecuencia en este caso es un concepto eminentemente político. Creo estar en lo cierto al afirmar que los estudiantes de Córdoba no eran comunistas, no eran socialistas; por lo menos del Manifiesto de Córdoba no se puede concluir; lo que sí hay es una clara expresión de principios liberales.

Si el concepto de autonomía que regula la concepción de autonomía universitaria, y con él interpretamos este estado de la universidad, es un concepto histórico, es decir aparece en unas determinadas condiciones so-

9. GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario. Preguntas y Respuestas de la Ponencia sobre Centroamérica. En: *Universidad y política en América Latina*. Primera edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 1987, p. 58.

ciales e históricas y ha de desaparecer cuando esas condiciones ya no se den entonces es válido suponer que habrá sociedades en las cuales no haya necesidad de la autonomía universitaria o para quienes se auto-reconozcan como los representantes reales y efectivos de la totalidad de la sociedad.

Veamos lo que pasaba en Colombia en 1935 en la época del gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo denominado La revolución en marcha:

... El liberalismo era el adalid de la autonomía universitaria, durante el régimen conservador anterior al gobierno de Alfonso López. Cuando el liberalismo sube al poder, en el año 30, argumenta: ¿para qué la autonomía universitaria?, la autonomía tiene derecho a reclamarse en un régimen conservador, pero no en uno liberal¹⁰.

Bueno, hay que decirles a ustedes que los liberales en Colombia y el partido liberal en Colombia siempre han dicho que son ideológicamente la izquierda en Colombia. Esto hay que tomarlo con seriedad. Por ejemplo ha habido momentos en que ha estado al frente de los problemas obreros. Eso no es falso, eso es verdad: el caso de Jorge Eliécer Gaitán. El partido liberal ha sido una de las talanqueras, de paralelo político que la izquierda y partido comunista han encontrado en Colombia. Basta con leer buena parte de la historia

política del partido comunista y leer la historia política del partido liberal.

Noten ustedes, la “semejanza” desde el punto de vista ideológico no práctico, ideológico, el partido liberal que afirma ser el abanderado de la izquierda colombiana en esos momentos dice que en su gobierno no es necesaria la autonomía universitaria, sólo es necesaria en los gobiernos, regímenes encabezados por partidos conservadores. Formalmente no hay ninguna diferencia con la declaración de Fidel Castro; formalmente estoy diciendo.

... Por ello toda limitación a la institución universitaria impuesta por poderes externos a ella, significa una reducción de la idea de universidad.

La autonomía pertenece como algo propio a la universidad desde su primer origen histórico, pero ha sido quizá la nota que mayores reivindicaciones ha sugerido en todos los movimientos de vanguardia sobre todo a partir de este siglo, quizá por las complejas dificultades que han rodeado las relaciones entre la universidad y el Estado, y entre aquella y la sociedad global.

La autonomía emerge de la vida diaria de la institución universitaria; hace parte de su identidad. En la medida en que la institución es fuerte como academia, ejerce su autonomía sin concesiones,... La autonomía es la expresión del ser mismo de la universidad pero cuan-

10. OROZCO, Luis Enrique. Preguntas y Respuestas de la Ponencia a la Ponencia de Colombia, En: *Universidad y política en América Latina*. Primera edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, México, p. 80.

*do la institución carece de identidad la autonomía se hace imposible*¹¹.

Una universidad que no sabe que es, que no se reconoce como tal porque sus determinantes han perdido su sentido, su horizonte, que ni siquiera entiende lo que es universidad cómo puede exigir autonomía. El problema que hay aquí entonces no es ¿qué es universidad? sino ¿qué entendemos por Universidad? y ¿Qué es, en qué consiste la autonomía universitaria?

Volvamos al inicio de nuestra conferencia. Yo no dudo en afirmar que tanto el concepto de autonomía como las exigencias por la autonomía universitaria se sostienen dentro de una tradición liberal. Tanto para Kant como para la tradición que abreva en conceptos éticos, morales y políticos de este filósofo es de máximo reconocimiento la autonomía racional y el individuo autónomo. Sin entrar a repensar estos conceptos, es necesario anotar que no se trata de pensar al individuo de manera solipsista, o en un individualismo atomista. Se trata de pensar al individuo en relación con el otro, con los otros formando parte de una comunidad en la que se encuentra inmerso. Para nuestro caso, de pensar a la universidad conformada por individuos por lo tanto la universidad como una comunidad.

11. OROZCO, Luis Enrique, La Autonomía Interna como Fundamento de la Relación con el Estado: El Caso Colombiano, En: *Universidad y política en América Latina*. Primera edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 63.

Sin embargo, a pesar de todo lo dicho sobre la universidad, es necesario preguntarnos a) ¿Qué es una comunidad?; b) ¿Qué es la comunidad universitaria? Y como consecuencia c) ¿Qué es la universidad?

- a) Comunidad - común sin contradicciones, sin antagonismo.
- b) Comunidad universitaria como común universitario.
- c) Universidad lugar, topos como imperio de la razón, también del sentimiento.

Las anteriores anotaciones, deberán ser ampliamente desarrolladas; sin embargo, para los modestos fines de esta conferencia basta decir que en la universidad donde impera la razón también ella esta permeabilizada, cruzada en su misma naturaleza por el sentimiento. Luego, de alguna manera la autonomía racional como se presenta en la universidad, implica, no la individualidad, sino la universidad como individuo, lo que no equivale a decir, que no hay contrarios y contradicciones, pues esto es propio del pensar, de la razón y del sentimiento.

Con relación a la idea de autonomía universitaria, si hacemos un paralelo con la autonomía del individuo, al pensar a este como soberano de sí mismo habríamos que preguntarnos ¿hasta dónde llega esta soberanía, cuáles son sus alcances? Así como la autonomía lleva consigo la autoconstrucción del individuo pero también a la relación con el otro y los otros –comunidad–, el principio de autonomía universitaria nos remite a la construcción de la universidad en su relación con otras

instituciones y con una comunidad más grande que ella: la sociedad.

“La universidad, en el sentido en que fue concebida en su nacimiento, como toma de conciencia de la pluralidad de las expresiones de la humanidad para captar su unidad en un proyecto que ha de ser común a las diversas y concretas expresiones de esta humanidad, formando individuos que, a partir de esta conciencia, busquen ese futuro común que se encuentra en crisis. [...]. En crisis porque en lugar de expresar la pluralidad de lo humano y su integración en un proyecto común, se la convirtió en instrumento al servicio y en beneficio de un grupo cada vez más limitado de esa humanidad, marginando diversas expresiones de lo humano”¹².

Podemos pensar en este factor como elemento de la Universidad ¿cuál es la relación del individuo con la sociedad? Si la autonomía racional del individuo como elemento de su propia autoconstrucción nos hace delimitarlo de manera atomística, en este caso esa misma racionalidad nos lleva a afirmar que el crecimiento del individuo no puede ir en detrimento de la autonomía racional del otro, de la autoconstrucción también del otro. Luego la autonomía universitaria se nos presenta más compleja, nos ofrece dificultades que posiblemente no esperábamos encontrar. Aunque des-

de el punto de vista conceptual podríamos pensar que aplicando la idea de “comunidad universitaria” la que aparece en muchos textos referidos al tema de la universidad, estamos reconociendo que ésta es un espacio donde la “autonomía racional” de los individuos hace que por el discernimiento no de uno sino de todos sus miembros se promulgan determinantes conceptuales de manera racional; por lo tanto por procedimientos e instrumentos racionales comunes a todos sus integrantes básicos se llega al acuerdo sobre el decir y hacer en y de la universidad; de las humanidades, las ciencias, la tecnología, el arte. Libertad de cátedra, la libertad de expresión, de hacer ciencia como un derecho de los miembros-ciudadanos de la universidad de manifestarse de manera verbal o no verbal; a guardar silencio como una forma de manifestarse. Sobre el significado, de lo que no se oye; la clarificación de estas formas, la manera no verbal que ejemplifica manifestaciones como el silencio o las formas de movilizarse por la universidad proceden como no propias de la academia; todas estas son formas de libertad práctica profesadas por quienes nos hemos llamado, porque en la universidad nos sentimos y somos, ciudadanos de la universidad.

Muchas gracias.

12. ZEA, Leopoldo. Universidad y sociedad: La Universidad del futuro. En: *Modernización educativa y universidad en América Latina*. México: Magna Terra, 1990, p. 200.

BIBLIOGRAFÍA

- Ellacuría, I. (1990). Universidad y política. En: *Modernización educativa y universidad en América Latina*. México: Magna Terra.
- García Laguardia, J. M. (1987). Preguntas y respuestas de la ponencia sobre Centroamérica. En: *Universidad y Política en América Latina*. Primera edición, México Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández Vega, G. y Bornet, M. (1999). Universidad de Nariño: Luis Santander Benavides. 1958-1964: Fundamentos de la Reforma Universitaria. En: *Revista de Investigaciones: Apuntes para la historia de la Universidad de Nariño*. Pasto. Año 9, No. 1. Vol. IX.
- Junta Militar de Gobierno. Decreto 277. Julio 16 de 1958. En: Universidad de Nariño. Oficina de Planeación. Estatutos de la Universidad de Nariño y Régimen Jurídico de la Universidades Oficiales Departamentales. Pasto, 1977, citado por Hernández Vega, G. y Bornet, M. Universidad de Nariño: Luis Santander Benavides. 1958-1964: La reforma universitaria de 1958. En: *Revista de Investigaciones: Apuntes para la historia de la Universidad de Nariño*. Pasto. Año 9, No.1. Vol. IX. 1999. p. 115–116.
- JURADO, A. La burocracia científica. En: *El Derecho*. Pasto. (25 Abr., 1972); s.d. c.1.
- JURADO, A. Las elecciones estudiantiles. En: *El Derecho*. Pasto. (25 Abr., 1972); s.d. c. 2
- JURADO, A. Las elecciones. En: *El Derecho*. Pasto. (25 Abr., 1972); s.d. c. 2.
- OROZCO, L. E. (1987). La autonomía interna como fundamento de la relación con el Estado: El caso colombiano. En: *Universidad y Política en América Latina*. Primera edición México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- OROZCO, L. E. (1987). Preguntas y respuestas de la ponencia a la ponencia de Colombia, En: *Universidad y Política en América Latina*. Primera edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Posición del gobierno ante el conflicto: 1. La posición del gobierno ante los estudiantes. En: *Crisis universitaria colombiana* (1971). Medellín: Prisma Ltda.
- Puyana, A. M. y Serrano, M. El movimiento estudiantil de los setenta. Capítulo 2. Momentos de reforma en la Universidad Nacional de Colombia. En: *Reforma o inercia en la Universidad Latinoamericana. Universidad Nacional de Colombia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Colombia: Tercer Mundo – Iepri de la Universidad Nacional, 2000.
- ZEA, L. (1990). Universidad y sociedad: La Universidad del futuro. En: *Modernización educativa y universidad en América Latina*. México: Magna Terra.